

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ACUERDO Nº 118: En la Provincia de San Luis a CATORCE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que el Sr. Ministro Dr. Omar Esteban Uria fue designado por Acuerdo Nº 191/2015 Presidente del Consejo de la Magistratura y que por Acuerdo Nº 65/2016 se lo designó Presidente del Superior Tribunal de Justicia a partir del día 29 de abril de 2016, se estima pertinente eximirlo de continuar en el ejercicio de aquél cargo, dadas las múltiples funciones que deberá asumir como Presidente de este Alto Cuerpo, entre ellas, las enumeradas en el art. 43 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Presidencia del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, y la Presidencia del Tribunal Electoral Provincial.-

Por ello;

ACORDARON: I.- Eximir al Sr. Ministro Dr. Omar Esteban Uria de continuar como titular de la Presidencia del Consejo de la Magistratura.-

II.- Ordenar se practique el sorteo previsto en el art. 198 de la Constitución Provincial, excluyendo del mismo al Ministro referido precedentemente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-